Aduana Paraguay — GOBIERNO NACIONAL

Lic. Mirta A. Colmán F.
Secretaria Adjunta
SECRETARIA GRAL. - D.N.A.
14 DIC 2015
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

REFERENCIA: Expediente D.J.A. Nº 5871/15 - DICTAMEN UOC Nº 62/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.

DICTAMEN N° 3042

Asunción, 11 de diciembre del 2015.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia DAF Nº 3214 de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, EL LLAMADO PARA LA PROVISION DEL "SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS", LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 12/15 POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS."***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 62 de fecha 03 de diciembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere: "(...) *recomendamos la adjudicación a la firma unipersonal* ***BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS,*** *con RUC Nº 388022-2, por el monto total de* ***GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (G. 53.639.000.-)****, IVA incluido, para la provisión del "SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS" en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 12/15 realizado para el efecto por la Institución(...)".*----------

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "**ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" y el Articulo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "**PROCEDIMIENTO**. *La Contratación directa se podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; a)... b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) ... e) ... f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".*----------

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 62 de fecha 03 de diciembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Artículo 386 de la Ley 2422/04 **"Código Aduanero"**, es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, EL LLAMADO PARA LA PROVISION DEL "SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS", LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 12/15 POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS."***-----

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. SIRLENE DECOUD
Jefe - Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * DIRECCION JURIDICA *

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	"SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS" ID N° 288.391 **DICTAMEN N° 62/2015.-**

Asunción, 03 de diciembre de 2015

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nos dirigimos respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 12/15 para la provisión del "SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS" con ID N° 288.391, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como segunda fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 25 de noviembre de 2015 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, la fecha de apertura de ofertas inicial fue fijada para el 17 de noviembre de 2015; en dicha ocasión solo se han recepcionado dos ofertas de las firmas "**BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS"** y **"ROSA URIZAR RECEPCIONES"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015 *"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/14 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. N° 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRÓRROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS"*, se procedió a la prórroga del presente llamado mediante Adenda 2.

En fecha 25 de noviembre de 2015, se procede a la segunda apertura de ofertas correspondiente a la prórroga de la Contratación Directa N° 12/15, recepcionándose las propuestas presentadas por las firmas: **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA Y ROSA URIZAR.**

Que el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", determina el procedimiento para las contrataciones o adquisiciones bajo la modalidad de Contratación Directa donde, textualmente se dispone que: *"**PROCEDIMIENTO:** La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **a)** se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual; **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; **d)… e)**…f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables…".*

C.P. SONIA B. VALDEZ E. JEFA Departamento de Servicios Generales Direccion Nacional de Aduanas	**Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.** Coordinador Coordinación de Recursos Administrativos Direccion Nacional de Aduanas	**ROBERTO C. CANIZA M.** COORDINADOR Unidad Operativa de Contrataciones Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	"SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS" ID N° 288.391 **DICTAMEN N° 62/2015.-**

En tal sentido, el Artículo 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15, dispone que: *"...en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. ...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2051103, sus modificaciones y reglamentaciones".*

Considerando que la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado los trámites necesarios para contar con el mínimo de oferentes requeridos para la modalidad de referencia, en la primera convocatoria como en la prorroga dispuesta para el 25 de noviembre del corriente año, a través de la debida publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y extendiendo la invitación a la cantidad mínima requerida para el presente proceso de contratación para su participación en el acto de referencia, sin haberlo podido lograr en ambas oportunidades, se encuentran dadas las circunstancias descriptas en la resolución supra mencionada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual se recomienda la prosecución de los trámites de rigor para la adjudicación del llamado al oferente que presente las mejores condiciones y precios, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) formulario de oferta debidamente completado y firmado, b) garantía de mantenimiento de oferta, c) documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Se han solicitado documentaciones a los oferentes en el plazo perentorio de 24 horas, dejándose constancia que la firma unipersonal ROSA URIZAR, no ha respondido ni remitido documento alguno, en cuanto a las demás firmas han respondido en tiempo y forma *(se adjuntan notas y documentaciones remitidas)*:

1- NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA: Por Nota UOC N° 630 de fecha 30 de noviembre de 2015, las siguientes documentaciones:

a) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente
b) Certificado de origen nacional.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	"SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS" ID N° 288.391 **DICTAMEN N° 62/2015.-**

2- ROSA URIZAR: Por Nota UOC N° 631 de fecha 30 de noviembre de 2015, las siguientes documentaciones:

a) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente
b) Certificado de origen nacional.
c) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta y certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta.

Siguiendo el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, es analizada detalladamente la oferta, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, concluyendo que la oferta presentada por la firma unipersonal **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS.**, cuenta con los precios más bajos y se ajusta a los requerimientos dispuestos en las bases de la licitación. Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios y Documentaciones. Así mismo presenta el Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, la oferta en cuestión cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales, así como cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, por lo que, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, recomendamos la adjudicación a la firma unipersonal **BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS**, con RUC Nº 388022-2, por el monto de **GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL (G. 53.639.000.-),** IVA incluido, para la provisión del "SERVICIO DE ORNAMENTACIÓN DE FIESTAS PATRIAS" en el marco del proceso de Contratación Directa N° 12/15 realizado para el efecto por la institución.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL BLANCA MARIN SERVICIOS PUBLICITARIOS, EL LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DEL "SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS", LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/15 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/15
SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	BLANCA MARIN	NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA	ROSA URIZAR
a) Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas			
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
h) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
i) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
j) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatu tos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A
k) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	N/A	N/A	N/A
l) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
m) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta	N/A	N/A	N/A
n) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
o) Patente Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	N/A	N/A	N/A
Otros documentos			
p) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones servicio de mantenimiento de ornamentación de fiestas patrias, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de servicio mantenimiento de ornamentación de fiestas patrias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
r) Certificado de Origen Nacional, la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).		

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 1
SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Refer.	BLANCA MARIN		NUEVO AMANECER DE JUAN CARLOS ESPINOLA		ROSA URIZAR	
						Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	Provisión y colocación de luces tipo led	Unidad	2	evento	90.000	90.000	180.000	81.250	162.500	376.521	753.042
2	Provisión y colocación de flores de tela de estilo navideño	Unidad	25	evento	12.000	6.000	150.000	12.500	312.500	56.075	1.401.875
3	cintas decorativas	Metro	10	evento	15.000	3.000	30.000	81.250	812.500	98.131	981.310
4	Provisión y colocación de Globos decorativos	Unidad	16	evento	5.000	2.000	32.000	6.250	100.000	46.659	746.544
5	Provisión y colocación de Globos	Unidad	16	evento	9.000	4.000	64.000	12.500	200.000	73.014	1.168.224
6	Provisión y colocación de Globos	Unidad	16	evento	15.000	6.000	96.000	18.750	300.000	60.678	970.848
7	Provisión y colocación de Ramas	Unidad	15	evento	5.000	3.000	45.000	12.500	187.500	56.075	841.125
8	Provisión y colocación de pinches decorativos	Unidad	15	evento	5.000	1.000	15.000	18.750	281.250	51.215	768.225
9	cajas, forradas tipo regalo	Unidad	4	evento	5.000	2.000	8.000	25.000	100.000	161.215	644.860
10	cajas, forradas tipo regalo	Unidad	3	evento	5.000	3.000	9.000	25.000	75.000	211.215	633.645
11	cajas, forradas tipo regalo	Unidad	3	evento	8.000	2.000	6.000	31.250	93.750	186.916	560.748
12	Estrella	Unidad	2	evento	80.000	30.000	60.000	37.500	75.000	626.168	1.252.336
13	Provisión y colocación arreglos verticales	Unidad	3	evento	250.000	150.000	450.000	625.000	1.875.000	1.056.075	3.168.225
14	Provisión y colocación de guirnaldas	Unidad	2	evento	350.000	200.000	400.000	875.000	1.750.000	2.154.206	4.308.412
15	Provisión y colación de estructura metálica desmontable	Unidad	1	evento	5.800.000	10.600.000	10.600.000	11.500.000	11.500.000	28.037.383	28.037.383
16	Provisión y colocación de malla media sombra color verde	Metro lineal	60	evento	90.000	20.000	1.200.000	31.250	1.875.000	37.850	2.271.000
17	Provisión y colocación de Luces	unidad	400	evento	70.000	40.000	16.000.000	31.250	12.500.000	72.266	28.906.400
18	Cables cordón de 2 mm	unidad	1	evento	285.000	80.000	80.000	312.500	312.500	588.785	588.785
19	Cable 4 x 4	Metro lineal	40	evento	5.000	3.000	120.000	4.375	175.000	23.364	934.560
20	Contactor de 3 x 40 Amper	unidad	1	evento	150.000	200.000	200.000	100.000	100.000	392.523	392.523
21	Llaves de 3 x 32 Amper	unidad	2	evento	95.000	30.000	60.000	87.500	175.000	102.804	205.608
22	Reloj temporizador	unidad	1	evento	200.000	150.000	150.000	437.500	437.500	411.215	411.215
23	Provisión de "Casita" con estructura de madera y techo de paja	unidad	1	evento	580.000	400.000	400.000	250.000	250.000	1.728.972	1.728.972
24	Provisión y colocación reflectores	unidad	2	evento	150.000	60.000	120.000	187.500	375.000	490.654	981.308

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

13 (trece)

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12
SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

25	Provisión y colocación de luces tipo led	unidad	2	evento	80.000	50.000	100.000	25.000	50.000	359.813	719.626
26	Estrella iluminada	unidad	1	evento	100.000	150.000	150.000	312.500	312.500	719.626	719.626
27	Provisión y colocación de Globos	unidad	16	evento	8.000	2.000	32.000	10.000	160.000	35.631	570.096
28	Pasto sintético	M2	9	evento	100.000	48.000	432.000	56.250	506.250	252.336	2.271.024
29	Frutas artificiales	unidad	5	evento	45.000	30.000	150.000	62.500	312.500	214.953	1.074.765
30	Plataforma de madera o metálica desmontable	unidad	1	evento	2.850.000	1.800.000	1.800.000	2.500.000	2.500.000	2.990.654	2.990.654
31	Provisión y colocación de fardos de paja	unidad	3	evento	90.000	40.000	120.000	37.500	112.500	202.804	608.412
32	Provisión y colocación de tela de seda, diolen o similar, 2,40 a 2,50 de ancho, para decoración en fachada FRONTAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO con colores patrios (rojo, blanco y azul)	Metro lineal	580	evento	29.000	18.000	10.440.000	22.500	13.050.000	23.047	13.367.260
33	Provisión y colocación de bandera Paraguaya, con escudos en ambas caras, de dimensiones 1,50 m de largo por 9,90 m de alto, según diseño oficial	Unidad	30	evento	45.000	180.000	5.400.000	187.500	5.625.000	239.875	7.196.250
34	Provisión y colocación de escarapela tricolor (igual al diseño adjunto) realizado en tela de seda o similar, para decoración en fachadas, de diámetro aproximado a 1.20 mts.	Unidad	10	evento	500.000	280.000	2.800.000	25.000	250.000	570.093	5.700.930
35	Desmonte de telares y retiro de materiales de sujeción, de las fachadas de los edificios	Metro lineal	580	evento	8.500	3.000	1.740.000	1.250	725.000	5.398	3.130.840
	TOTAL						53.639.000		57.628.750		121.006.656

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

14 (catorce)

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/15
SERVICIO DE ORNAMENTACION DE FIESTAS PATRIAS
CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

Item N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Refer.	BLANCA MARIN	
						Precio unitario	Precio total
1	Provisión y colocación de luces tipo led	Unidad	2	evento	90.000	90.000	180.000
2	Provisión y colocación de flores de tela de estilo navideño	Unidad	25	evento	12.000	6.000	150.000
3	cintas decorativas	Metro lineal	10	evento	15.000	3.000	30.000
4	Provisión y colocación de Globos decorativos	Unidad	16	evento	5.000	2.000	32.000
5	Provisión y colocación de Globos	Unidad	16	evento	9.000	4.000	64.000
6	Provisión y colocación de Globos	Unidad	16	evento	15.000	6.000	96.000
7	Provisión y colocación de Ramas	Unidad	15	evento	5.000	3.000	45.000
8	Provisión y colocación de pinches decorativos	Unidad	15	evento	5.000	1.000	15.000
9	cajas, forradas tipo regalo	Unidad	4	evento	5.000	2.000	8.000
10	cajas, forradas tipo regalo	Unidad	3	evento	5.000	3.000	9.000
11	cajas, forradas tipo regalo	Unidad	3	evento	8.000	2.000	6.000
12	Estrella	Unidad	2	evento	80.000	30.000	60.000
13	Provisión y colocación arreglos verticales	Unidad	3	evento	250.000	150.000	450.000
14	Provisión y colocación de guirnaldas	Unidad	2	evento	350.000	200.000	400.000
15	Provisión y colación de estructura metálica desmontable	Unidad	1	evento	5.800.000	10.600.000	10.600.000
16	Provisión y colocación de malla media sombra color verde	Metro lineal	60	evento	90.000	20.000	1.200.000
17	Provisión y colocación de Luces	unidad	400	evento	70.000	40.000	16.000.000
18	Cables cordón de 2 mm	unidad	1	evento	285.000	80.000	80.000
19	Cable 4 x 4	Metro lineal	40	evento	5.000	3.000	120.000
20	Contactor de 3 x 40 Amper	unidad	1	evento	150.000	200.000	200.000
21	Llaves de 3 x 32 Amper	unidad	2	evento	95.000	30.000	60.000
22	Reloj temporizador	unidad	1	evento	200.000	150.000	150.000
23	Provisión de "Casita" con estructura de madera y techo de paja	unidad	1	evento	580.000	400.000	400.000
24	Provisión y colocación reflectores	unidad	2	evento	150.000	60.000	120.000
25	Provisión y colocación de luces tipo led	unidad	2	evento	80.000	50.000	100.000
26	Estrella iluminada	unidad	1	evento	100.000	150.000	150.000
27	Provisión y colocación de Globos	unidad	16	evento	8.000	2.000	32.000
28	Pasto sintético	M2	9	evento	100.000	48.000	432.000
29	Frutas artificiales	unidad	5	evento	45.000	30.000	150.000
30	Plataforma de madera o metálica desmontable	unidad	1	evento	2.850.000	1.800.000	1.800.000
31	Provisión y colocación de fardos de paja	unidad	3	evento	90.000	40.000	120.000
32	Provisión y colocación de tela de seda, diolen o similar, 2,40 a 2,50 de ancho, para decoración en fachada FRONTAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO con colores patrios (rojo, blanco y azul)	Metro lineal	580	evento	29.000	18.000	10.440.000
33	Provisión y colocación de bandera Paraguaya, con escudos en ambas caras, de dimensiones 1,50 m de largo por 9,90 m de alto, según diseño oficial	Unidad	30	evento	45.000	180.000	5.400.000
34	Provisión y colocación de escarapela tricolor (igual al diseño adjunto) realizado en tela de seda o similar, para decoración en fachadas, de diámetro aproximado a 1.20 mts.	Unidad	10	evento	500.000	280.000	2.800.000
35	Desmonte de telares y retiro de materiales de sujeción, de las fachadas de los edificios	Metro lineal	580	evento	8.500	3.000	1.740.000
	TOTAL						53.639.000

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 03/12/2015
Usuario: I2315405 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
388022		

Año		Entidad		Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01 **CONSULTA DE CARGOS** **Fecha:** 03/12/2015
Usuario: I2315405 OPCIONES **Terminal:**

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
486642	ESPINOLA AYALA, JUAN CARLOS

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y	A574	145	XP8	PROFESIONAL	40.000.000	02/01/13	31/12/13	43	VENCIMIENTO	31/12/13
2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y	574	145	XP8	PROFESIONAL	40.000.000	02/01/13	31/12/13	30	ERROR MIGRA	21/02/13
2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y	2042	145	XP8	PROFESIONAL	40.000.000	01/10/12	31/12/12			

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES